

INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO POR REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Es el trámite que realiza el aspirante con estudios previos cursados en una institución diferente de la UNAM con la intención de continuar su formación académica en el nivel licenciatura, lo cual será factible siempre que los planes y programas de estudio que cursó sean equivalentes con los de esta Universidad y el cupo que se ofrezca en los planteles lo permita.

REQUISITOS

1. Haber obtenido un promedio mínimo de 7.0 (siete) o su equivalente en el nivel bachillerato.
2. Aprobar el examen global que aplique la Facultad o Escuela, en su caso; así como las demás actividades que éstas consideren en su proceso de selección.
3. Cubrir por lo menos las asignaturas del 1er. año del plan de estudios de la UNAM. Al realizarse la equivalencia de materias, se revalidará como mínimo el 20%, y como máximo el 40% de los créditos conforme al plan de estudios correspondiente.
4. Adjuntar por correo electrónico en formato *.pdf, o *.jpg, imágenes tomadas del **original** de los siguientes documentos:

- Solicitud **F-305** debidamente requisitada y con foto. <http://dgire.unam.mx/contenido/revalidacion/formas/f-305.pdf>
- CURP
- Acta de Nacimiento.
- Certificado de nivel Bachillerato (o su equivalente en estudios extranjeros).
- Diploma de nivel Bachillerato (o su equivalente en estudios extranjeros).
- **Certificado parcial de nivel Licenciatura o su equivalente en estudios extranjeros (requisito indispensable, sin el cual no se iniciará o procederá este trámite).**
- Plan y Programas de las asignaturas aprobadas en el certificado parcial de licenciatura, sellados por la Universidad de procedencia. Mandar los archivos comprimidos en el orden en que cursó las asignaturas, verificando que se correspondan adecuadamente. En caso de que pretenda ingresar a la Facultad de Odontología, deberá presentar además el reporte de las prácticas realizadas durante sus estudios.
- Comprobante de **pago** correspondiente a cuatro UMA (clave 25), **por inicio de trámite**, equivalente a \$360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 m.n.)

https://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/pagos/

APOSTILLE O LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Los certificados de estudio, título(s) y/o diploma(s) y el acta de nacimiento, emitidos en países que forman parte de la *Convención de la Haya*, deberán contar con el *apostille* del país de procedencia.

Los certificados de estudio, título(s) y/o diploma(s) y el acta de nacimiento, emitidos en países que **no** forman parte de la Convención de La Haya, deberán contar con la *legalización* del Ministerio de Relaciones Exteriores del país correspondiente, así como del Consulado Mexicano acreditado en el país de procedencia.

LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE

- ✓ Sólo procederá la solicitud si se adjunta la documentación **completa**.
- ✓ La recepción de la solicitud no implica la resolución favorable del trámite.
- ✓ Debe considerarse que pueden solicitarse otros pagos durante el proceso del trámite. La realización correcta de los pagos es responsabilidad del aspirante. **En ningún caso habrá devolución de pagos.**
- ✓ Si los estudios se realizaron en el extranjero, la documentación deberá estar debidamente legalizada o con apostille y, de ser el caso, con la traducción realizada por Perito Oficial autorizado en México, Representaciones Diplomáticas acreditadas en México, Embajadas de México y Centros de Lenguas Extranjeras de la UNAM.
- ✓ La omisión de antecedentes académicos en la UNAM al momento del llenado de formatos, motiva la cancelación del trámite.
- ✓ **Debido a la contingencia sanitaria pueden existir modificaciones de último momento.**

CARRERAS CERRADAS AL TRÁMITE

FACULTAD DE ARQUITECTURA:

Cerrada al trámite en todas sus carreras.

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO:

Cerrada al trámite en todas sus carreras.

FACULTAD DE CIENCIAS:

Actuaría, Ciencias de la Tierra, Física, Física Biomédica.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:

Cerrada en todas las carreras.

FACULTAD DE QUÍMICA

Ing. Química Metalúrgica

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:

Cerrada al trámite en todas sus carreras.

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA:

Cerrada al trámite en todas sus carreras.

FACULTAD DE ECONOMÍA:

Cerrado al sistema Escolarizado.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS:

Cerrada al trámite en todas sus carreras.

FACULTAD DE INGENIERÍA:

Cerrada al trámite en todas sus carreras.

FACULTAD DE MEDICINA:

Investigación Biomédica Básica, Ciencia Forense, Fisioterapia y Neurociencias. Por ser de ingreso indirecto

FACULTAD DE MÚSICA:

Etnomusicología.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

Cerrada al trámite

ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN:

Cerrada al trámite en sus dos carreras.

F.E.S. ARAGÓN:

Derecho (Sistema Escolarizado)

F.E.S. IZTACALA:

Médico Cirujano y Cirujano Dentista, Psicología en Sistema Escolarizado y SUAyED

F.E.S. ZARAGOZA:

Nutriología y Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento

E.N.E.S JURIUQUILLA:

Cerrada al trámite en todas las carreras.

E.N.E.S LEÓN

Cerrada al trámite en todas sus carreras.

E.N.E.S MÉRIDA:

Geografía Aplicada y Ecología.

CALENDARIO DE TRÁMITES

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS (DGIRE)

Del 22 de febrero al 12 de marzo

- a) Los interesados en realizar el trámite deberán **ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, en un único mensaje,** al correo: iaprevalidacion@dgire.unam.mx, dentro del periodo establecido.

Por ningún motivo habrá prórroga en las fechas de recepción.

EN LAS FACULTADES

12 de Mayo

- a) La Facultad o Escuela a la que desea ingresar determinará y notificará a la DGIRE y al aspirante si el interesado reúne los requisitos establecidos para ingresar. Si fuera el caso, el solicitante deberá acudir a la Secretaría de Asuntos Escolares de la misma, para informarse del procedimiento a seguir para presentar los exámenes correspondientes.

Del 17 de Mayo al 21 de Mayo

- b) Los interesados que cubran los requisitos presentarán los exámenes globales de conocimientos, en el lugar y hora señalados por la Facultad o Escuela correspondiente.

10 de Junio

- c) La Facultad dará a conocer los resultados de los exámenes.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS (DGIRE)

Del 14 al 18 de Junio

- d) Los solicitantes que aprueben los exámenes realizarán el pago por concepto de equivalencia o

revalidación de estudios, y entregarán en la Subdirección de Revalidación (previa cita) el comprobante de pago, así como la documentación en original.

- e) En el caso de los aspirantes no seleccionados, la Subdirección de Revalidación devolverá al solicitante la documentación que presentó para realizar el trámite.

EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES DE LA FACULTAD O ESCUELA

FECHA ESTABLECIDA POR EL PLANTEL

- f) Recibirá la orden de pago por concepto de inscripción, misma que entregará acompañada de una fotografía tamaño infantil.
- g) Firmará el tarjetón-credencial y recibirá una copia del documento donde se registran las asignaturas revalidadas.
- h) Seleccionará las asignaturas y recogerá el comprobante de inscripción en la fecha que se indique.

LOS ASPIRANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA SELECCIONADOS DEBERÁN ADEMÁS:

Pagar la cuota de inscripción anual en la Dirección General de Finanzas, en el módulo ubicado en el costado Sur de la Torre de Rectoría (zona comercial) Ciudad Universitaria (de 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 hrs.).

IMPORTANTE

El límite de tiempo para estar inscrito en una carrera, es el número de años de que consta el plan de estudios más el 50% adicional (Art. 22 del Reglamento General de Inscripciones). Dado que en este caso existe una revalidación o equivalencia de estudios, este plazo se empieza a contar conforme a los dos primeros dígitos del número de cuenta que indican el año de ingreso.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

INSTRUCTIVO

INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO (POR REVALIDACIÓN)

TRÁMITE ANUAL

2021

